

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente a la encartada en el expediente número 41 de 1966, Encarnación Martín Vargas.—(3.016.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 505 de 1966, Lino García Ferrez.—(3.018.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 244 de 1967, Angel Ramos López.—(3.019.)

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 717 de 1965, Juan José Martínez Jurado.—(3.021.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 106 de 1965, Fernando Alvarez Delgado.—(3.025.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 95 de 1949, Manuel Echevarría Zumalacárregui.—(3.004.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 546 de 1959, Rafael Codes Raya.—(3.005.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 179 de 1967, Ahmed Abbas.—(3.008.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 10 de 1963, Ramón Fernández Couto.—(2.990.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 53 de 1967, Francisco Moreno García.—(2.991.)

EDICTOS

Juzgados civiles

De conformidad con lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento a orden de la Superioridad, recaída en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 99 de 1966, por delito de circulación, se cita por medio del presente al perjudicado en las expresadas diligencias, Stepan Georg Smolka, de veinticuatro años, soltero, hijo de Georg y de Elisabet, súbdito alemán, vecino que fué de La Palma del Condado, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que cualquier día hábil, y en horas de oficina, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Huelva al objeto de hacerle entrega de la suma de 5.913.35 pesetas, importe de la indemnización declarada a su favor.

Y para que sirva de citación en forma al expresado perjudicado se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Palma del Condado a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Juan F. Sosa.—(3.006.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición de doce emisoras de radio marca «Federal», tipo T-350-XM, con destino a la Red Radiotelegráfica de dicho Cuerpo.

Teniendo que adquirir esta Dirección General doce emisoras de radio marca «Federal», tipo T-350-XM, con destino a la Red Radiotelegráfica de dicho Cuerpo, se admiten ofertas dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación de la citada Dirección General, hasta las once horas del día 29 del presente mes.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Jefatura de Transmisiones de este Centro, calle de Guzmán el Bueno, número 122.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Benito Mariscal.—2.923-8.

Resolución de la Base de la Primera Región-Villaverde de Parques y Talleres de Automovilismo por la que se anuncia la admisión de ofertas para contratar la adquisición de diverso material de repuesto de automóvil.

Durante el presente mes de septiembre esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 1 de septiembre de 1967.—5.614-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de los dos motores principales Diessel del buque-escuela «Galatea».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de los corrientes, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), plaza de Colón, número 4, el día 19 de septiembre, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Carlos Martel.—6.882-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Vélez-Málaga (Málaga), con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vélez-Málaga (Málaga), con destino a la instalación de los Servicios de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 31 de agosto de 1967.—El Director general.—5.609-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Riego asfáltico en los caminos principales de la zona regable de Las Vegas del río Alhándiga (Salamanca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Riego asfáltico en los caminos principales de la zona regable de las vegas del río Alhándiga (Salamanca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de cuatro millones novecientos diez mil setenta y cinco pe-

setas con treinta y seis céntimos (pesetas 4.910.075,36), y la fianza provisional de noventa y ocho mil doscientas dos pesetas (98.202 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida José Antonio, número 38).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 6 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 14 de octubre de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 1 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.613-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Riego asfáltico en los caminos generales afirmados de la zona regable de la margen izquierda del Tormes (Salamanca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Riego asfáltico en los caminos generales afirmados de la zona regable de la margen izquierda del Tormes (Salamanca)», con presupuesto de ejecución por contrata de dos millones cuatrocientas veintisiete mil quinientas pesetas con sesenta céntimos (2.427.500,60 pesetas), y una fianza provisional de cuarenta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas (48.550 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (José Antonio, 38).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas, antes de las doce horas del día 6 de octubre de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto, a las doce horas del día 14 de igual mes y año.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta públi-

ca para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se comprometo a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 2 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—5.612-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores, propiedad de este Organismo, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de chatarra.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización y en las oficinas de su Delegación en Jerez de la Frontera.

Todo material objeto de subasta puede ser examinado a partir del día 11 de septiembre hasta el día 20 de octubre de 1967 todos los días laborables desde las nueve a las catorce horas. Los tractores estarán situados en el aparcamiento de Caulina, y la chatarra en el cortijo de «La Suara», ambos del término de Jerez de la Frontera.

Solamente se admitirán las proposiciones con oferta para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera, plaza de Esteve, sin número.

Dichas proposiciones se admitirán en las referidas oficinas desde el día 11 de septiembre hasta las trece horas del día 20 de octubre de 1967.

Jerez de la Frontera, 24 de agosto de 1967.—El Ingeniero Jefe de la Delegación. 5.451-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de las prendas que se citan del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso para la adquisición de las prendas que a continuación se expresan del Servicio de Intendencia, por una cuantía máxima de 2.696.400 pesetas:

- 17.000 uniformes aeródromo con forro, a 125 pesetas.
- 10.100 gorros paseo, a 44 pesetas.
- 1.000 gorras plato P. A., a 127 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 3 de octubre de 1967, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de dos unidades de diferentes tallas, sin marca, señal ni referencia que pueda indetificar su procedencia y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 31 de agosto de 1967.—El Teniente Coronel Secretario.—6.895-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta pública para la enajenación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en esta capital, en la calle de Núñez de Balboa, número 114.

Se convoca segunda subasta pública para la enajenación de la finca urbana propiedad de esta Corporación, sita en esta capital, en la calle de Núñez de Balboa, número 114, donde se halla actualmente instalado el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, con arreglo al mismo pliego de condiciones que rigió para la primera subasta, que estará expuesto al público en las oficinas de esta Corporación (calle de García de Paredes, 65), Sección de Hacienda, Negociado de Patrimonio.

Descripción de la finca: Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes. Finca urbana situada en la calle de Núñez de Balboa, número 114. El terreno de esta finca ocupa el total de la manzana, tiene forma de rectángulo y sus linderos son los siguientes: En dirección Norte-Sur, fachada a la calle de Núñez de Balboa, en línea de 144,05 metros de longitud; en dirección de Oeste a Este, fachada a la calle del General Orea, en línea de 91,93 metros; en dirección Sur-Norte, fachada a la calle de Castelló, en línea de 144,05 metros, y en dirección Este a Oeste, fachada a la calle de María de Molina, en línea de 91,93 metros. El terreno está situado en pleno casco urbano de Madrid, en el distrito de Buenavista, barrio de Salamanca, y está dotado de toda clase de servicios urbanos y de instalaciones urbanísticas. Las edificaciones se componen de un gran bloque central con tres plantas sobre el suelo y un semi-sótano. Adosada a este bloque central se encuentra la capilla del establecimiento. Con independencia de este bloque existen una serie de construcciones dedicadas a dependencias y servicios de dicho establecimiento. Su estado de conservación es bueno.

Superficie del terreno: La superficie total del terreno es de 13.226,52 metros cuadrados, equivalentes a 170.357,57 pies cuadrados.

Tipo mínimo: Servirá de precio tipo el de 376.202.859,75 pesetas, y será desechada toda proposición que ofrezca un precio inferior al mismo.

Forma de pago: 150.000.000 de pesetas en el acto del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, una vez adjudicada definitivamente la finca. El resto, en tres plazos anuales de pesetas 75.400.953,25 los cuales vencerán en la última quincena de los años 1968, 1969 y 1970, respectivamente. El importe de la mejora del precio tipo, si la hubiere, se abonará adicionándolo al del último plazo, es decir al que corresponde abonar en el año 1970.

Garantía provisional: 1.961.014,30 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Hacienda y Economía Negociado de Patrimonio (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, Miguel Angel 25, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, calle, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca urbana sita en Madrid, en la calle de Núñez de Balboa, 114, hace la oferta de pesetas (en número y en letra), con estricta sujeción a las condiciones establecidas para esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 5 de septiembre de 1967.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—5.685-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento del casco urbano del Municipio de Ubidea.

Objeto de la subasta: Obras de saneamiento del casco urbano del Municipio de Ubidea.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, nueve meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.469.957,73 pesetas.

Fianzas (en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya): Provisional, 29.399 pesetas; definitivo, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de pliegos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 31 de agosto de 1967.—El Presidente.—6.894-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de apertura, alineación y urbanización de la prolongación de la calle Pintor Lorenzo Casanova, entre Churruca y Salamanca.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Apertura, alineación y urbanización de la prolongación de la calle Pintor Lorenzo Casanova, entre Churruca y Salamanca.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Tipo: 803.464,09 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 16.069,28 pesetas, y la definitiva al seis por ciento del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de apertura, alineación y urbanización de la calle Pintor Lorenzo Casanova, entre Churruca y avenida de Salamanca.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga

a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 29 de agosto de 1967.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad, 5.535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palamós (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de desagües de aguas pluviales del «Llano de San Juan», calle López Puigcerver y afluentes de las calles perpendiculares y saneamiento parcial del barrio de «El Padrón», de este Municipio.

Se convoca subasta para adjudicar las obras de referencia, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones expuestos en la Oficina de Urbanismo y Obras de esta Secretaría General.

Tipo: 17.632.762,95 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 352.655 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento cifra adjudicación.

Presentación pliegos: En la oficina de Urbanismo y Obras.

Horario: Nueve treinta hasta trece treinta horas.

Plazo: Veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario 1966, «Obras de Interés Turístico».

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 101, de fecha 24 de agosto de 1967, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de desagües de aguas pluviales y residuales del «Llano de San Juan», calle López Puigcerver y afluentes de las calles perpendiculares y saneamiento del barrio «El Padrón», de la villa de Palamós, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta a los respectivos proyectos, pliegos de condiciones facultativas y jurídico-económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, las remuneraciones que percibirán los productores por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias serán las fijadas por las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palamós, 28 de agosto de 1967.—El Alcalde.—5.517-A.